



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 473

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN VARIOS 2DA CONVOCATORIA" – PLURIANUAL - ID N° 454572.

Asunción, 19 de mayo de 2025

VISTO: La Resolución DNCP N° 1109/25 de fecha 25 de abril de 2025, resuelve hacer lugar a la protesta promovida por la firma BONARO, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación y reevaluar las ofertas y los antecedentes de adjudicación de Licitación Pública Nacional N° 54/2024 "Servicio de Mantenimiento de Aire Acondicionado, Fotocopiadoras y Equipos de Computación Varios 2da Convocatoria" – Plurianual - ID N° 454572, la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 1086, de fecha 27/11/2024, se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 54/2024 "Servicio de Mantenimiento de Aire Acondicionado, Fotocopiadoras y Equipos de Computación Varios 2da Convocatoria" – Plurianual - ID N° 454572.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en resultado de la protesta de la empresa BONARO de Carlos José Ortigoza Moreno, contra la adjudicación del ID N° 454572 ha dictado Resolución DNCP N° 1109, de fecha 25 de abril de 2025, y se ha resuelto: "Artículo 1. Hacer lugar a la protesta promovida; Artículo 2. Anular la adjudicación de los Lotes N° 1,2,3,4,5, 6 y 23 y consecuentemente retrotraer el proceso a la etapa de evaluación y Artículo 3. Ordenar a la Convocante que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de ofertas, en el plazo de 15 días corridos computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, conforme art. 131 de la Ley N° 7021/22".

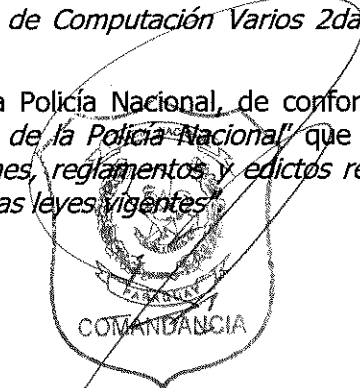
Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido la Resolución DNCP 1430/24, por la cual se establecen plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2024.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, procede a la reevaluación de los Lotes N° 1,2,3,4,5, 6 y 23 de acuerdo las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas y la oferta presentada.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 902, de fecha 13/05/2025, en el cual manifiesta: "Por lo expuesto, y en virtud a las normativas aplicables, esta Asesoría Jurídica considera que no existen impedimentos legales para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el ámbito de sus competencias y bajo su responsabilidad, lleve a cabo los trámites administrativos pertinentes. En consecuencia, se recomienda elevar la presente recomendación a la máxima autoridad Institucional, a fin de que mediante resolución se apruebe lo consignado en el Informe de Reevaluación de Ofertas en el marco del proceso de la LPN N° 54/2024 "Servicio de Mantenimiento de Aire Acondicionado, Fotocopiadoras y Equipos de Computación Varios 2da Convocatoria - Plurianual- ID N° 454572".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional", que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;





Comandancia

RESOLUCIÓN N° 473

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN VARIOS 2DA CONVOCATORIA" – PLURIANUAL - ID N° 454572.

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

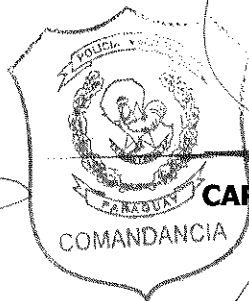
RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la reevaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 54/2024 "Servicio de Mantenimiento de Aire Acondicionado, Fotocopiadoras y Equipos de Computación Varios 2da Convocatoria" – Plurianual - ID N° 454572.

Artículo 2°: ADJUDICAR, a la empresa COMPU NEW de ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO RUC N° 753733-6, en los Lotes N° 2, 4, 5, 6, y 23 y a la empresa A&J SERVIS COM de JUAN EDGAR FLEITAS RUC N° 1151277-6, en los Lotes N° 1 y 3.

Artículo 3°: DETERMINAR, el monto total de la adjudicación a la empresa COMPU NEW de ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO RUC N° 753733-6, por el monto total mínimo de G. 265.500.000 (guaraníes doscientos sesenta y cinco millones quinientos mil) y por el monto total máximo de G. 531.000.000 (guaraníes quinientos treinta y un millones) en los Lotes N° 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 22 y 23 y a la empresa A&J SERVIS COM de JUAN EDGAR FLEITAS RUC N° 1151277-6, por el monto total mínimo de G. 61.072.925 (guaraníes sesenta y un millones setenta y dos mil novecientos veinticinco) y por el monto total máximo de G. 122.145.850 (guaraníes ciento veintidós millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta) en los Lotes N° 1 y 3.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



ORLANDO HAYDAR GENES E
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Grat. y Jefe de Gabinete